



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

# INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2009

## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DICIEMBRE 2009

Gobierno del Distrito Federal  
Secretaría de Finanzas  
Subsecretaría de Egresos

**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>					
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	26,403,315.31	26,403,315.31	A y B) La variación obedece a que en el presupuesto del IEDF no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de las funciones de este Instituto, por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a los rendimientos financieros e ingresos diversos que se obtuvieron en el ejercicio 2009, los cuales mediante acuerdos del Consejo General ACU-948-09 y ACU-960-09, se determinó el destino de los mismos.
- VENTA DE INVERSIONES					
<b>OPERACIONES AJENAS</b>					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
<b>FINANCIAMIENTOS</b>					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO</b>					
<b>FEDERAL PARA:<sup>1/</sup></b>					
- GASTO CORRIENTE	1,517,496,954.00	1,443,139,603.25	1,443,139,603.25	(74,357,350.75)	A) Reducción del 4.9 por ciento del presupuesto de recursos fiscales aprobado, notificado mediante Oficio SFDF/103/2009, de fecha 08 de abril de 2009, signed por el Secretario de Finanzas del Gobierno del DF; Lic. Mario M. Delgado Carrillo.
- GASTO DE CAPITAL				0.00	B) No hubo variación
<b>APORTACIONES DEL GDF PARA:</b>					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
- PAGO DE PASIVOS					
Amortizaciones					
Intereses					
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>	<b>1,517,496,954.00</b>	<b>1,443,139,603.25</b>	<b>1,469,542,918.56</b>		

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE	1,446,408,406.00	1,363,438,017.99	1,338,106,206.16		
1000	735,883,240.00	732,192,499.60	718,605,223.30	17,278,016.70	A) La variación obedece a la reducción presupuestaria líquida de recursos fiscales aplicada a este capítulo correspondientes al 4.9% del presupuesto aprobado a este Órgano Autónomo; al reintegro correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 383 del Código Financiero del DF y al Acuerdo del Consejo General ACU-960-09; así como, a las reasignaciones a este capítulo de recursos de los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 para el complemento de prestaciones de fin de año aprobadas con los Acuerdos del Consejo General ACU-948-09 y ACU-955-09.
				13,587,276.30	B) La variación obedece a las economías generadas por la existencia de plazas vacantes en el transcurso del ejercicio, lo cual con fecha 15 de enero de 2010 se realizó el reintegro correspondiente por 13.6 millones; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 383 de Código Financiero del DF y al Acuerdo del Consejo General ACU-960-09, que fue informado a la Secretaría de Finanzas mediante Oficio IEDF/SA/0159/2010 de fecha 18 de enero de 2010.

*CSJ*

*AE*  
DIF

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	<b>A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido.</b> <b>B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.</b>
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
2000	54,375,323.00	53,583,303.40	49,331,652.85	5,043,670.15	<p>A) La variación obedece a la reducción presupuestaria líquida de recursos fiscales aplicada a este capítulo correspondiente al 4.9% del presupuesto aprobado a este Órgano Autónomo; al reintegro a la Secretaría de Finanzas correspondiente a este capítulo en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 383 de Código Financiero del DF y al Acuerdo del Consejo General ACU-960-09; así como a las reasignaciones de recursos a este capítulo de los capítulos 3000, 5000 y 6000 para la compra de diversos materiales necesarios para la instalación de las casillas electorales y mantenimiento a sedes distritales, complemento del costo de los alimentos que se proporcionaron el día de la jornada electoral, artículos de papelería y diversos materiales y suministros médicos necesarios derivado de la contingencia sanitaria implementada por la Secretaría de Salud, y a las reasignaciones de este capítulo al capítulo 1000 para el complemento de prestaciones de fin de año efectuadas con base en lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General ACU-955-09.</p>
				4,251,650.55	<p>B) La variación obedece a ahorros presupuestarios en diversos conceptos de gastos, entre los que se encuentran principalmente: materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles de oficina, vestuarios uniformes y blancos, alimentación de personas, combustibles así como materiales y suministros médicos y de laboratorio, que con fecha 15 de enero de 2010 se realizó el reintegro correspondiente a este capítulo por 4.2 millones en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 383 de Código Financiero del DF y al Acuerdo del Consejo General ACU-960-09 e informado a la Secretaría de Finanzas mediante Oficio IEDF/SA/0159/2010 de fecha 18 de enero de 2010.</p>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	251,245,159.00	190,219,824.15	182,866,333.07	68,378,825.93	A) La variación obedece a la reducción presupuestaria líquida de recursos fiscales aplicada a este capítulo correspondiente al 4.9% del presupuesto aprobado a este Órgano Autónomo, al reintegro a la Secretaría de Finanzas correspondiente a este capítulo en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 383 de Código Financiero del DF y al Acuerdo del Consejo General ACU-960-09, así como a las reasignaciones de recursos de este capítulo a los capítulos 1000, 2000, 5000 y 6000 para la compra de papelería; maquinaria y equipo; mobiliario; equipo de administración; adecuación e instalación de equipo a los espacios destinados al archivo de concentración; bienes informáticos; complemento de prestaciones de fin de año; constitución de un fideicomiso con el objeto de favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, entre otros; efectuadas conforme los Acuerdos del Consejo General ACU-948-09, ACU-955-09 y ACU-959-09.
				7,353,491.08	B) La variación obedece a ahorros presupuestarios, fundamentalmente en los conceptos de gastos de servicios por honorarios; capacitación; informática; estudios e investigaciones; publicación; difusión e información; a los gastos relacionados con el servicio de estenografía; así como a los servicios básicos de luz, agua, teléfono; al mantenimiento y conservación de los bienes del IEDF, que con fecha 15 de enero de 2010 se reintegró a la Secretaría de Finanzas por 7.4 millones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 383 de Código Financiero del DF y al Acuerdo del Consejo General ACU-960-09 e informado a la Secretaría de Finanzas mediante Oficio IEDF/SA/0159/2010 de fecha 18 de enero de 2010.

*[Handwritten signature]*  
DIF

*[Handwritten signature]*

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	<p>A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido.</p> <p>B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.</p>
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
4000	404,904,684.00	387,442,390.84	387,302,996.94	17,601,687.06	<p>A) La variación obedece a la reducción presupuestaria liquida de recursos fiscales aplicada a este capítulo del 4.9% del presupuesto aprobado a este Órgano Autónomo, al reintegro a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 383 del Código Financiero del DF y al Acuerdo del Consejo General ACU-960-09, así como a las reasignaciones de recursos de este capítulo al capítulo 1000 para el complemento de prestaciones de fin de año, efectuadas conforme los Acuerdos del Consejo General ACU-948-09 y ACU-955-09.</p>
				139,393.90	<p>B) La variación obedece a ahorros presupuestarios en los conceptos de gasto en becas, actividades recreativas y premios; que con fecha 15 de enero de 2010 se realizó el reintegro correspondiente a este capítulo por 0.1 millones; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 383 del Código Financiero del DF y al Acuerdo del Consejo General ACU-960-09 informado a la Secretaría de Finanzas mediante Oficio IEDF/SA/0159/2010 de fecha 18 de enero de 2010.</p>




DTF

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL	71,088,548.00	79,701,585.26	77,570,801.04		
5000	65,931,850.00	78,315,396.23	76,184,612.01	(10,252,762.01)	A) La variación obedece a las reasignaciones de recursos a este capítulo del capítulo 3000 para la compra de maquinaria y equipo; mobiliario; equipo de administración; bienes informáticos; y a las reasignaciones de este capítulo al capítulo 1000 para el complemento de prestaciones de fin de año efectuadas conforme los Acuerdos del Consejo General ACU-948-09 y ACU-955-09, así como a la reducción presupuestaria líquida de recursos fiscales aplicada a este capítulo correspondiente al 4.9% del presupuesto aprobado a este Órgano Autónomo y al reintegro a la Secretaría de Finanzas correspondiente a este capítulo en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 383 del Código Financiero del DF y al Acuerdo del Consejo General ACU-960-09.
				2,130,784.22	B) La variación obedece a ahorros presupuestarios en la compra de mobiliario y equipo de administración así como en equipo de comunicación y bienes informáticos, que con fecha 15 de enero de 2010 se realizó el reintegro correspondiente a este capítulo por 2.1 millones; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 383 del Código Financiero del DF y al Acuerdo del Consejo General ACU 960-09; informado a la Secretaría de Finanzas mediante Oficio IEDF/SA/0159/2010 de fecha 18 de enero de 2010.

C30

ste.

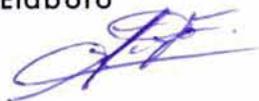
DIF

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
6000	5,156,698.00	1,386,189.03	1,386,189.03	3,770,508.97	A) La variación obedece a la reducción presupuestaria líquida de recursos fiscales aplicada a este capítulo correspondiente al 4.9% del presupuesto aprobado a este Órgano Autónomo, así como las reasignaciones de recursos de este capítulo de los capítulos 2000 y 3000 para la compra de diversos materiales necesarios para el mantenimiento a sedes distritales; suministros médicos necesarios derivado de la contingencia sanitaria implementada por la Secretaría de Salud; la necesidad de realizar la credencialización del personal del IEDF; complementar los servicios de limpieza; fotocopiado y radio-telefonos para la sedes distritales derivado del proceso electoral 2008-2009, entre otros; así como a las reasignaciones a este capítulo del capítulo 3000 para la adecuación e instalación de equipo a los espacios destinados al archivo de concentración; y de este capítulo al capítulo 1000 para el complemento de prestaciones de fin de año efectuadas conforme los Acuerdos del Consejo General ACU-948-09 y ACU-955-09 respectivamente.
TOTAL UR	1,517,496,954.00	1,443,139,603.25	1,415,677,007.20	0.00	B) No hubo variación.

Elaboró



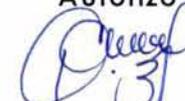
C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General

**EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO**

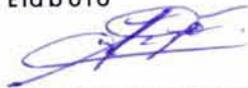
UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
No Aplica										
			TOTAL UR							

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

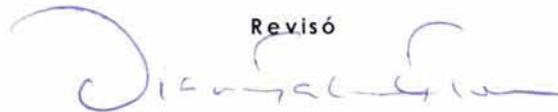
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró



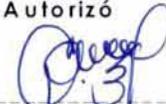
C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General

**EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

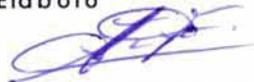
UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<b>No Aplica</b>										
<b>TOTAL UR</b>										

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró



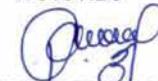
C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General

**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
08			Las elecciones son organizadas y sus resultados confiables.							
	01		Los procesos electorales son equitativos y transparentes.							
		00	Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N	1.0	1.0	1.0	1,517,496,954.00	1,443,139,603.25	1,415,677,007.20
<b>TOTAL UR</b>										

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General

**EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
08			Las elecciones son organizadas y sus resultados confiables.							
	01		Los procesos electorales son equitativos y transparentes.							
		00	Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N	0.0	0.0	0.0	0.00	0.00	22,163,234.76
			<b>TOTAL UR</b>							

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

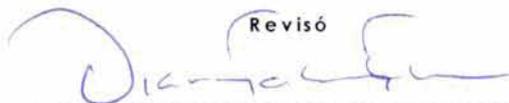
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**

(PRECISAR NOMBRE)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)
<b>No Aplica</b>										
TOTAL UR										

\* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
(3)	(3)	(3)	(4)	(5)	(5)	(5)	(6)	(7)					
08	01	00	Las elecciones son organizadas y sus resultados confiables. Los procesos electorales son equitativos y transparentes. Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N	1.0	1.0	1.0	100.0%	1,517,496,954.00	1,443,139,603.25	1,415,677,007.20	98.1%	101.9%
<b>TOTAL UR</b>													

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

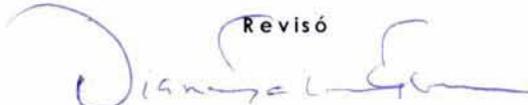
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró



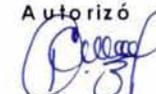
C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
08	01	00	Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N

**EJE ESTRATÉGICO:** Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Referente al Programa "Fortalecer el régimen de partidos y agrupaciones políticas locales" se entregaron puntualmente las prerrogativas de los 8 Partidos Políticos correspondientes al Financiamiento Público Directo para el Sostenimiento de las Actividades Ordinarias Permanentes por un importe de \$262,353,980.88 y por concepto de Actividades Específicas por un importe de \$7,870,619.28, las cuales fueron aprobadas por el Consejo General el 12 de enero del año en curso mediante los Acuerdos ACU-007-09 y ACU-009-09 respectivamente; cabe hacer mención que de conformidad al ACU-946-09, de fecha 3 de septiembre de 2009, se cancelan los derechos y las prerrogativas establecidas tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, como en el Código Electoral del Distrito Federal, al otrora Partido Socialdemócrata, a nivel local en el Distrito Federal.

Referente al Programa "Promover el desarrollo de una cultura democrática", la Ludoteca Cívica Infantil "LUCI" realizó 72 presentaciones educativas en Escuelas Primarias bajo la modalidad semanal y 19 en modalidad de presentación única y/o de verano; se atendieron 6,471 alumnos de educación básica, 424 docentes y 833 padres de familia; sumando un total de 91 presentaciones en las que se atendieron 7,728 personas. Se concluyeron al 100% las acciones y estrategias de educación para la democracia y promoción de la participación ciudadana, programada mediante concursos, acciones culturales y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática, así como publicaciones Institucionales, que contribuyen a su divulgación, entre las que se encuentran la edición en Sistema Braille de los cuentos Juan Charal, el más gandalla; Rofo y la dona de piedra y en audiocuento La carta de las letras y la edición e impresión del volumen no. 9 de la Colección Sinergia.

Referente al Programa "Proceso Electoral Local 2008-2009", se entregaron en tiempo y forma las prerrogativas a los ocho Partidos Políticos, correspondientes al Financiamiento Público Directo de los Partidos Políticos, para gastos de campaña a ejercer en el proceso electoral local del Distrito Federal, correspondientes a 2008-2009, por un importe de \$104,941,592.28; las cuales fueron aprobadas por el Consejo General el 12 de enero del 2009 mediante Acuerdo ACU-008-09. Se cumplieron al 100% los proyectos de planeación, coordinación, seguimiento, evaluación del proceso y coordinación general del proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Local 2008-2009, llevando a buen término los programas de capacitación electoral y el Informe Final del Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla 2009. Se impartieron 10 cursos de Capacitación Electoral a un total de 96 Observadores Electorales. Se llevó a cabo la elaboración y distribución a las Direcciones Distritales de 7 materiales didácticos, 28 auxiliares, 4 de seguimiento y 6 de apoyo.

*ste* 2012

*cap*

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
08	01	00	Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N

**EJE ESTRATÉGICO:** Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Respecto a la 4ª Carrera por la Democracia se recibieron un total de 3,500 inscripciones en las 6 categorías. El evento se realizó el domingo 24 de mayo en Ciudad Universitaria; se presentó el Informe Final de resultados del Estudio para Evaluar el Impacto y Recordación de los Mensajes de la Campaña de Difusión; de dicho informe se derivó un requerimiento adicional de los C.C. Consejeros Electorales para evaluar el fenómeno de "voto anulado" o "voto nulo", que se presentó como un indicador atípico relevante del Proceso Electoral Local 2008-2009. Dicho estudio e informe se realizaron durante la segunda y tercera semana de diciembre, terminándose el 21 de diciembre del 2009, tarea con la que se concluyeron las actividades programadas para la difusión del Proceso Electoral Local 2008-2009.

El 5 de julio de 2009 se pusieron en marcha 40 urnas electrónicas semi-industriales, que fueron instaladas en una casilla de cada distrito electoral uninominal local, para la recepción y cómputo de votos en las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de Jefes Delegacionales. Se cumplió con la rehabilitación de los materiales electorales recuperados del Proceso Electoral Local 2006 para su utilización en la jornada electoral del 5 de julio de 2009; consistiendo en 3,715 piezas de cancel modular electoral. Se dio seguimiento a la fabricación, certificación y desactivación del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral del 5 de julio. Se concluyó la elaboración y edición de la publicación de la Estadística de Resultados de las Elecciones Locales 2009.

En lo que se refiere a la implementación de los sistemas informáticos electorales de apoyo al Proceso Electoral local 2008-2009, se cumplió con la meta programada, llevando a buen término el Sistema de Seguimiento de Asistentes Electorales; Sistema de Seguimiento del Programa de Capacitación Electoral; Sistema de Ubicación de Casillas Electorales; Sistema de Seguimiento a la Producción de Documentación Electoral; Programa de Resultados Electorales Parciales; Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral; Sistema de Registro de Medios de Impugnación; Sistema de Sorteo, Asignación y Seguimiento de Tiempos de Radiodifusión; Sistema de Seguimiento de la Jornada Electoral; Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral; Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos ante Casillas y Distritos; Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales; así como el Sistema de Sorteo de Casillas Electorales para Muestras de Líquido Indeleble.

*stg.*  
*DTE*

*30*

**EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

R <sup>1/</sup>	SR <sup>2/</sup>	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
08	01	00	Transferencias a Órganos Autónomos.	S/N

**EJE ESTRATÉGICO:** Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.

**LÍNEA DE POLÍTICA:** El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Se desarrolló el software electoral así como la publicación de éste en la página institucional de Internet. Se realizó el proceso de generación de llaves electrónicas así como de la verificación y firma de las bases de datos, archivos binarios, aplicaciones y sistema operativo, que fueron instalados en las urnas electrónicas. Se generaron los dispositivos de almacenamiento con los datos firmados y la configuración de urnas electrónicas. Se participó en la verificación de la configuración y lacrado de las urnas electrónicas ante Consejos Distritales. Se elaboró el mecanismo y se dio atención a las contingencias presentadas antes, durante y después de la Jornada Electoral y adicionalmente se elaboró la propuesta del Mecanismo para el borrado lógico irrecuperable de la información electrónica contenida en los diferentes medios de almacenamiento de las urnas electrónicas, que fueron habilitadas para utilizarse el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

- B) No hubo Variación
- C) No hubo Variación

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

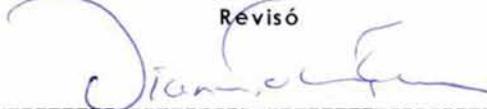
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General

**ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

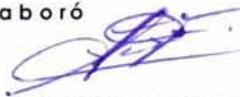
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	R <sup>2/</sup>	SR <sup>3/</sup>	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
(2)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)
<b>No Aplica</b>							

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

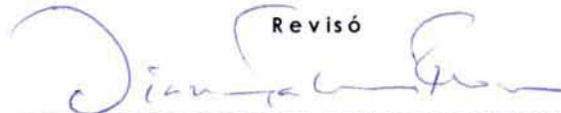
3/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General



**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
(2)	(3)	(4)	(5)
<h1>No Aplica</h1>			

1/ Se refiere a programas públicos.

Elaboró



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General

**IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [I]	EJERCIDO [II]		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
C				(6)
I				(6)
<b>No Aplica</b>				
TOTAL UR				

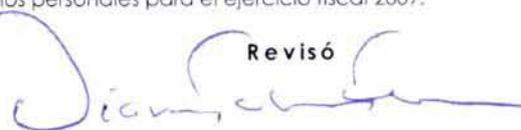
\* Considerar el presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2009.

Elaboró



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General



**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
<b>No Aplica</b>								

1/ Se refiere a programas públicos.

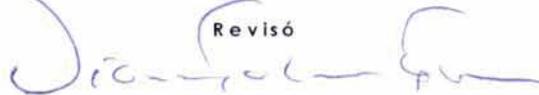
2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Elaboró



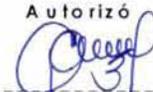
C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General



**RP REMANENTES PRESUPUESTALES**

**UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal**

CONCEPTO	MONTO
Ahorros presupuestarios y economías del Ejercicio Presupuestal 2009. (Reintegro de los recursos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 383 del Código Financiero del DF y al Acuerdo del Consejo General ACU-960-09, informado a la Secretaría de Finanzas mediante Oficio IEDF/SA/0159/2010 de fecha 18 de enero de 2010).	27,462,596.05
Saldo de rendimientos financieros y otros ingresos disponibles al cierre del ejercicio fiscal 2009. (Reintegro de los recursos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 383 del Código Financiero del DF y al Acuerdo del Consejo General ACU-960-09, informado a la Secretaría de Finanzas mediante Oficio IEDF/SA/0159/2010 de fecha 18 de enero de 2010).	4,240,080.55
<b>TOTAL</b>	<b>31,702,676.60</b>

\* Desglosar por fondo, programa o convenio.

**Elaboró**



**C.P. Arturo García de la Fuente**  
Director de Finanzas y Contabilidad

**Revisó**



**Lic. Diana Talavera Flores**  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

**Autorizó**



**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**  
Presidenta del Consejo General

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
AEPE-07-04-18-IEDF AEPE-07-04-29-IEDF AEPE-15-05-01-IEDF AEPOA-110-06-32-IEDF AEPOA-110-06-33-IEDF	X	X X X X		OFICIO NUM. IEDF-SA/0804/10 24/02/2010 65% OFICIO NUM. CMH/10/0040 13/01/2010 OFICIO NUM. IEDF-SA/0804/10 24/02/2010 65% OFICIO NUM. IEDF-SA/0804/10 24/02/2010 65% OFICIO NUM. IEDF-SA/0804/10 24/02/2010 65%

Elaboró



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad

Revisó



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa

Autorizó



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Presidenta del Consejo General



Gobierno del Distrito Federal  
**Secretaría de Finanzas**

**INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2009**  
**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS**

**DICIEMBRE 2009**

**Gobierno del Distrito Federal**  
**Secretaría de Finanzas**  
Subsecretaría de Egresos

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS**  
**AÑOS QUE TERMINARON EL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
(Cifras en Pesos)

## ÍNDICE

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.	1
BALANCES GENERALES.	2
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.	3
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO.	4
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	6

**A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL:  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**

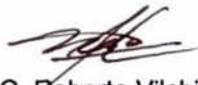
Hemos examinado los balances generales del **Instituto Electoral del Distrito Federal (Organismo Público Autónomo)**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los estados de ingresos y gastos, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo (ingresos y egresos), que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. (1)

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables mencionadas en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar la opinión. (2)

Como se explica en la nota 2) a los estados financieros, el **Instituto Electoral del Distrito Federal (Organismo Público Autónomo)**, prepara sus estados financieros de acuerdo con las bases contables establecidas en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Distrito Federal, las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Manual de Contabilidad del propio Instituto, las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera en los casos que se indican en la nota 3. (3)

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Instituto Electoral del Distrito Federal (Organismo Público Autónomo)**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio contable y los flujos de efectivo (ingresos y egresos), que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables mencionadas en el párrafo anterior. (4)

**De la Paz, Costemalle-DFK, S. C.**

  
C.P.C. Roberto Vilchis Ortega.  
Socio

Ciudad de México,  
26 de marzo de 2010.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**  
**BALANCES GENERALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Cifras en pesos)  
(Notas 1, 2 y 3)

<b>ACTIVO</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>PASIVO</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Circulante:					
Efectivo y equivalentes (nota 4)	\$ 123,195,705	\$ 121,648,272	Corto plazo:		
Efectivo restringido (nota 4 y 15)	56,500,000	-	Proveedores (nota 7)	39,453,046	16,510,351
Total activo circulante	179,695,705	121,648,272	Acreedores diversos	3,553,001	2,738,064
			Impuestos por pagar (nota 8)	38,557,408	29,626,899
			Total pasivo a corto plazo	81,563,455	48,875,314
Inmuebles, mobiliario y equipo (nota 5)	322,608,034	295,273,374	Pasivo Laboral (nota 9)	11,414,273	65,607,468
			Contingente (nota 13)	12,518,839	8,511,935
			Total del pasivo	23,933,112	74,119,403
Fideicomiso (nota 6)	98,682,928	42,000,139		105,496,567	122,994,717
			<b>PATRIMONIO</b>		
Otro activo	1,431,812	1,346,445	Aportaciones	477,255,056	337,273,513
			Remanente del ejercicio	19,666,856	-
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>\$ 602,418,479</b>	<b>\$ 460,268,230</b>	Total del patrimonio	496,921,912	337,273,513
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 602,418,479</b>	<b>\$ 460,268,230</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho  
de la Secretaría Administrativa



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad



C.P. Fernando Aguilera Calderón  
Subdirector de Contabilidad

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Cifras en pesos)  
(Notas 1 y 2)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Transferencias del Gobierno del Distrito Federal	\$ 1,443,139,603	\$ 852,088,544
Costo de Operación		
Servicios personales	718,605,221	429,329,618
Materiales y suministros	49,616,976	10,084,997
Servicios generales	189,868,685	132,088,974
Ayudas y subsidios (nota 14)	399,338,818	265,234,936
Bienes muebles e inmuebles	<u>80,410,541</u>	<u>26,792,975</u>
Total costo de operación	<u>1,437,840,241</u>	<u>863,531,500</u>
Remanente de operación	<u>5,299,362</u>	<u>( 11,442,956)</u>
Productos financieros	( 12,357,403)	( 9,029,731)
Otros Ingresos (nota 12)	<u>( 14,045,912)</u>	<u>( 11,056,798)</u>
Remanente del ejercicio (nota 10)	<u>\$ 31,702,677</u>	<u>\$ 8,643,573</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho  
de la Secretaría Administrativa



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad



C.P. Fernando Aguilera Calderón  
Subdirector de Contabilidad

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Cifras en pesos)  
(Notas 1 y 2)

	<u>APORTACIONES</u>	<u>REMANENTE DEL EJERCICIO</u>	<u>SUMA EL PATRIMONIO</u>
<b>Saldos al 1° de enero de 2008</b>	\$ 307,679,303	\$ 6,927,558	\$ 314,606,861
Devolución a la Secretaría de Finanzas del D.F.	-	( 5,656,266)	( 5,656,266)
Aplicación al Fideicomiso (ACU-036-07) (nota 6)	1,271,292	( 1,271,292)	-
Incremento de Fideicomiso (ACU-072-08) (nota 6)	22,000,000	-	22,000,000
Adquisición de inmuebles (nota 6)	( 7,750,000)	-	( 7,750,000)
Rendimientos netos del fideicomiso (nota 6)	1,548,493	-	1,548,493
Capitalización de activos fijos, Neto	<u>12,524,425</u>	<u>-</u>	<u>12,524,425</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	337,273,513	-	337,273,513
Remanente del ejercicio 2009	-	31,702,677	31,702,677
Devolución a la Secretaría de Finanzas del D.F.	-	( 12,035,821)	( 12,035,821)
Incremento al Fideicomiso (ACU-957) (nota 6)	51,265,208	-	51,265,208
Creación a Fideicomiso (ACU-959) (nota 4)	56,500,000	-	56,500,000
Incremento de Fideicomiso (ACU-960) (nota 6)	2,525,959	-	2,525,959
Rendimientos netos del fideicomiso (2188-7) (nota 6)	2,355,716	-	2,355,716
Capitalización de activos fijos, Neto	<u>27,334,660</u>	<u>-</u>	<u>27,334,660</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<u>\$ 477,255,056</u>	<u>\$ 19,666,856</u>	<u>\$ 496,921,912</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho  
de la Secretaría Administrativa



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad



C.P. Fernando Agullera Calderón  
Subdirector de Contabilidad

e

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Cifras en pesos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	2009	2008
<b>INGRESOS COBRADOS:</b>		
Transferencias del Gobierno del Distrito Federal	\$ 1,443,139,603	\$ 852,088,544
Productos financieros	12,357,403	9,029,731
Otros Ingresos	14,045,912	11,056,798
Subtotal	1,469,542,918	872,175,073
<b>EGRESOS PAGADOS:</b>		
Servicios personales	718,605,221	429,329,618
Materiales y suministros	49,616,976	10,084,997
Servicios generales	189,868,685	132,088,974
Ayudas y subsidios	399,338,818	265,234,936
Bienes muebles e inmuebles	80,410,541	26,792,975
	1,437,840,241	863,531,500
Remanente del ejercicio	31,702,677	8,643,573
Devolución a la Tesorería del Distrito Federal	12,035,821	8,643,573
	19,666,856	-
Proveedores y acreedores	26,294,969	( 9,990,141)
Impuestos por pagar	8,930,509	5,553,196
Pasivo laboral y contingente	( 50,186,291)	14,179,665
Suman	( 14,960,813)	9,742,720
Devolución a la Secretaría de Finanzas del D.F.	( 12,035,821)	( 5,656,266)
Aportaciones patrimoniales Fideicomiso	112,646,883	23,548,493
<b>NETO</b>	100,611,062	17,892,227
Fideicomiso	( 56,682,789)	( 17,069,785)
Inversión de activo fijo (Neto)	( 27,334,660)	( 7,750,000)
Otro activo	( 85,367)	( 135,095)
SUMAN	( 84,102,816)	( 24,954,880)
Incremento neto de efectivo y equivalentes	1,547,433	2,680,067
Efectivo y equivalentes al inicio del período	121,648,272	118,968,205
Efectivo y equivalentes al final del período	\$ 123,195,705	\$ 121,648,272

Las notas adjuntas a los estados financieros, son parte integrante de este estado.



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho  
de la Secretaría Administrativa



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad



C.P. Fernando Aguilera Calderón  
Subdirector de Contabilidad

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Cifras en pesos)

1. **ACTIVIDADES.**

a) **Constitución.**

**EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, es un Organismo Público Autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto de la H. Asamblea I Legislatura del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1 el día 5 de enero de 1999.

Su objeto es ser depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.

b) **Objeto social.**

Sus fines y acciones están orientadas a:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Órganos de Gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, así como la celebración de los procedimientos de participación ciudadana.
- Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; y
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

2. **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

Las principales políticas contables y financieras seguidas por el Instituto son las siguientes:

a. ***Formulación y presentación de los estados financieros.***

Las operaciones se registran y los estados financieros se formulan y presentan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Distrito Federal, las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Manual de Contabilidad del propio Instituto. Estos criterios, en los casos que se indican en la nota 3, no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

**b. Efectivo y equivalentes.**

Corresponde a recursos en bancos destinados a cubrir las obligaciones de pagos provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno del Distrito Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos de las inversiones.

**c. Inmuebles, mobiliario y equipo.**

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición o construcción, incluyendo todos los gastos y costos relacionados con la adquisición así como el Impuesto al Valor Agregado.

Las adquisiciones de activo fijo se registran como inversión y como incrementos al patrimonio, en el momento en que se adquieren los bienes se reconocen en los egresos del ejercicio. No se reconoce la depreciación por el uso de los bienes ni por el transcurso del tiempo.

**d. Pasivos Laborales.**

Se cuenta con un pasivo laboral para indemnizaciones de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de abril de 2003.

**e. Patrimonio.**

El patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, así como de los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

**f. Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.**

El importe del presupuesto total asignado por parte del Gobierno del Distrito Federal al Instituto se reconoce en los ingresos del ejercicio.

Las ministraciones presupuestales recibidas ascendieron a \$ 1,443,139,603 y \$ 852,088,544 en 2009 y 2008 respectivamente.

**g. Devolución de transferencias.**

Las devoluciones que se realizan por el subsidio otorgado por el Gobierno del Distrito Federal, son los remanentes del ejercicio inmediato anterior y se mencionan en la nota 10.

***h. Reasignación de remanentes de ejercicios anteriores al presupuesto del ejercicio.***

De conformidad con lo establecido en los artículos 490 y 492 del Código Financiero del Distrito Federal, es facultad del Instituto a través de su Órgano Superior hacer las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas.

***i. Otro activo.***

Está representado por depósitos en garantía, derivados de los contratos de arrendamiento de inmuebles donde se ubican los distritos electorales.

**3. PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

Los estados financieros se preparan de conformidad con los criterios contables mencionados en la nota 2, sin embargo; existen algunas diferencias con las Normas de Información Financiera emitidas por el "CINIF", las cuales se resumen a continuación:

**a. Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera.**

Las cifras de los estados financieros han sido determinadas sobre la base de su valor histórico, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, tal como lo requiere la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera.

**b. Inmuebles, mobiliario y equipo, e inventario de bienes consumibles.**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, según el Boletín C-6 de las Normas de Información Financiera, el Impuesto al Valor Agregado no debe formar parte del valor de los bienes.

Debido a que la adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo se efectúa mediante asignación presupuestal, no se reconoce la depreciación; de la misma forma, tampoco se registra amortización por las erogaciones en inmuebles que se capitalizan, tampoco se realiza un estudio respecto al deterioro en el valor de los activos de larga duración, que señala el Boletín C-15 de las Normas de Información Financiera.

**c. Obligaciones laborales.**

Las obligaciones laborales al retiro no se determinan de acuerdo a cálculos actuariales que señala la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera.

**d. Adquisición de activos.**

Las adquisiciones de activos que se realizan con recursos del presupuesto se registran como activo fijo y también como gastos del ejercicio al que corresponden, de acuerdo con las Normas de Información Financiera las compras de activo no deben de registrarse en los resultados del ejercicio.

**e. Ingresos y egresos.**

La totalidad de transferencias que se reciben por parte del Gobierno del Distrito Federal en las que se incluyen las destinadas para inversión en activos fijos, se registran como ingresos del ejercicio. Los recursos que se reciben para inversión debieran reconocerse directamente en las cuentas del patrimonio. Asimismo los ingresos y contribuciones recibidas y otorgadas no se registran conforme lo señala el Boletín E-2 de las Normas de Información Financiera.

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

<u>INSTRUMENTO</u>	<u>FECHA DE APERTURA</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>TASA BRUTA</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
CETES	31-Dic-09	04-Ene-10	4.50%	\$ 17,861,572	\$ 38,987,226
BONOS, IBD	31-Dic-09	04-Ene-10	4.30%	102,305,796	64,110,481
			Inversiones en Valores	120,167,368	103,097,707
			Bancos	976,568	18,550,565
			Efectivo restringido (A)	56,500,000	-
			Total	<u>\$ 177,643,936</u>	<u>\$ 121,648,272</u>

(A) Con fecha 18 de diciembre de 2009 mediante sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, se aprobó la constitución de un fideicomiso público no paraestatal revocable e irreversible que tendrá por objeto favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana.

La constitución del fideicomiso se realizó con un monto de \$ 56,500,000, la formalización del contrato se llevó a cabo el 29 de enero de 2010, ver nota 15.

**5. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.**

Al 31 de diciembre se integra como se muestra a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Terreno	\$ 40,335,004	\$ 39,143,160
Edificios y bodegas	112,971,005	112,971,005
Bienes informáticos	97,945,323	79,395,717
Mobiliario y equipo de administración	30,930,400	24,972,151
Equipo de transporte	22,216,864	22,150,308
Equipo educacional y recreativo	6,894,074	5,905,572
Equipo, aparatos de comunicación y telecomunicación	6,215,048	5,855,399
Maquinaria y equipo eléctrico	2,909,572	2,738,303
Maquinaria y equipo diverso	1,156,591	1,156,591
Maquinaria y equipo industrial	390,835	372,883
Herramientas, maquinaria y accesorios mayores	375,840	354,420
Bienes artísticos y culturales	162,768	162,768
Equipo médico y de laboratorio	102,727	93,113
Maquinaria y equipo de construcción	1,984	1,984
	<u>\$ 322,608,034</u>	<u>\$ 295,273,374</u>

e

**6. FIDEICOMISO.**

De conformidad con el acuerdo ACU-034-07 de fecha 5 de diciembre de 2007 se aprobó la constitución de un fideicomiso que tendrá por objeto el incremento del patrimonio del Instituto, consistente en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y para la conformación inicial de la reserva del pasivo laboral del Instituto con sus trabajadores.

Con fecha 21 de diciembre de 2007 se celebró el contrato de fideicomiso revocable de inversión y administración entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Fiduciario) y el Instituto (Fideicomitente) siendo fines del fideicomiso, entre otros:

- Que la fiduciaria invierta, reinvierta y administre el patrimonio del fideicomiso.
- La Fiduciaria en acatamiento de las instrucciones escritas por el fideicomitente entregue al mismo mediante abono en cuenta bancaria las cantidades que le indique.

Asimismo la Fiduciaria está facultada para cargar al patrimonio del fideicomiso todos los gastos, comisiones o cualquier otra erogación que se deriven de la administración e inversión de los recursos del fideicomiso. El fideicomiso tendrá una duración de 5 años.

Los movimientos realizados en el fideicomiso durante el ejercicio fueron los siguientes:

	<b>FIDEICOMISO</b>	
	<b>2188-7</b>	
	<b>2009</b>	
Saldo inicial del ejercicio	\$	42,000,139
Incremento según ACU-957-09		51,801,114
Incremento según ACU-960-09		2,525,959
Rendimientos del ejercicio		2,355,716
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$	<u>98,682,928</u>
		<b>2008</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2007 (creación del fideicomiso)		24,930,354
Traspaso según ACU-37-008 (Nota 9)		1,271,292
Incremento según ACU-072-08		22,000,000
Adquisición de inmuebles según ACU-017-08 y ACU-018-08	(	7,750,000)
Rendimientos del ejercicio		1,548,493
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$	<u>42,000,139</u>

*e*

7. **PROVEEDORES.**

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Talleres Gráficos de México	\$ 5,338,360	\$ 2,239,533
RUF Organización, S.A. de C.V.	4,049,579	-
LSI Associats	2,948,860	-
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	1,907,962	1,624,607
Gobierno del Distrito Federal	1,823,942	1,747,952
Sictel Soluciones TI, S.A. de C.V.	1,242,860	-
Otros menores	22,141,483	10,898,259
	<b>\$ 39,453,046</b>	<b>\$ 16,510,351</b>

8. **IMPUESTOS POR PAGAR.**

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
I.S.P.T.	\$ 32,782,595	\$ 25,681,170
2% sobre nóminas	2,616,877	2,017,588
Aportaciones ISSSTE	1,671,694	1,082,623
Cuotas FOVISSSTE	698,245	460,624
2% SAR	279,000	184,249
IVA retenido	258,087	96,765
ISR retenido	243,749	100,099
Créditos FOVISSSTE	7,161	3,781
	<b>\$ 38,557,408</b>	<b>\$ 29,626,899</b>

Los impuestos anteriormente citados fueron pagados a principios del ejercicio siguiente en las fechas que establece la legislación aplicable a cada uno.

9. **PASIVO POR TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES.**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se tiene una reserva de \$ 11,414,273 y \$ 65,607,468 respectivamente, para hacer frente a las indemnizaciones y liquidaciones que se requieran con motivo del plan de reestructuración orgánica e institucional que se implantará en los próximos años. Dicha reserva no fue actualizada en base a cálculos actuariales desde el ejercicio 2008.

Con fecha 9 de noviembre de 2009, mediante segundo convenio modificatorio del contrato de fideicomiso 2188-7, se formalizó la transferencia de recursos por la cantidad de \$ 41,801,114 a la subcuenta de muebles e inmuebles.

**10. DEVOLUCIÓN DE TRANSFERENCIAS.**

Con fecha 15 de enero de 2010 se realizó la devolución del remanente del ejercicio 2009 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal por la cantidad de \$ 31,702,677 integrado por ahorros del presupuesto, remanente de productos financieros y otros productos. En el ejercicio de 2008 se realizaron devoluciones por un monto de \$ 8,643,573 correspondientes al remanente del ejercicio y por un monto de \$ 5,656,266 correspondiente al remanente de 2007.

**11. ENTORNO FISCAL.**

El Instituto, como Órgano Autónomo, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Impuesto al Valor Agregado ni de la participación de los trabajadores en las utilidades, únicamente paga las retenciones fiscales efectuadas.

**12. OTROS INGRESOS.**

El saldo de esta cuenta está integrado por multas, sanciones y adeudos de los partidos políticos con el Instituto. La integración de esta cuenta se presenta a continuación:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Multas a partidos políticos	\$ 12,035,821	\$ 8,643,576
Excedentes en provisiones	994,216	1,666,259
Otros ingresos	567,555	633,940
Multas a proveedores	355,320	55,023
Venta de bases de licitación	93,000	58,000
	<u>\$ 14,045,912</u>	<u>\$ 11,056,798</u>

**13. JUICIOS Y PROCESOS LEGALES.**

El Instituto tiene pasivos derivados de algunos juicios y reclamos laborales y civiles, por los cuales ha registrado ciertas reservas, mismas que la administración del Instituto estima suficientes para cubrir cualquier contingencia.

**14. AYUDAS Y SUBSIDIOS.**

Este rubro del gasto se integra principalmente por el financiamiento público que se le otorga a los partidos políticos registrados ante el Instituto conforme el artículo 30 del Código Electoral del Distrito Federal, el financiamiento otorgado en el ejercicio 2007 se muestra a continuación:

PARTIDO POLÍTICO	GASTOS PARA			2009	2008
	ACTIVIDADES ORDINARIAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	CAMPAÑA ELECTORAL		
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	\$ 95,656,885	\$ 2,869,707	\$ 38,262,754	\$ 136,789,346	\$ 93,354,964
Partido Acción Nacional (PAN)	56,521,542	1,695,646	22,608,617	80,825,805	55,161,387
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	26,770,600	803,118	10,708,240	38,281,958	26,126,383
Partido Verde Ecologista de México (PVE)	16,761,796	502,854	6,704,718	23,969,368	16,358,434
Partido del Trabajo (PT)	13,584,689	407,541	5,433,876	19,426,106	13,257,782
Convergencia	13,584,689	407,541	5,433,876	19,426,106	13,257,782
Nueva Alianza (NA)	22,509,972	675,299	9,003,989	32,189,260	21,968,284
Alternativa Social Demócrata y Campesina	16,963,808	508,914	6,785,523	24,258,245	16,555,586
	<u>\$ 262,353,981</u>	<u>\$ 7,870,620</u>	<u>\$ 104,941,593</u>	375,166,194	256,040,602
		Apoyo a Asociaciones Políticas Locales		-	520,681
		Otros gastos en el capítulo		24,172,624	8,673,653
		Total del Capítulo		<u>\$ 399,338,818</u>	<u>\$ 265,234,936</u>

## 15. EVENTOS POSTERIORES.

En base al acuerdo ACU-959-09 de fecha 18 de diciembre de 2009 se aprobó la constitución de un fideicomiso que tendrá por objeto favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con una aportación inicial de \$ 56,500,000.

Con fecha 29 de enero de 2010 se celebró el contrato de fideicomiso público, no paraestatal, revocable e irreversible entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (Fiduciario) y el Instituto (Fideicomitente) siendo fines del fideicomiso, entre otros:

- Conformación de un fondo financiero que permita al Instituto la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Asimismo la Fiduciaria está facultada para cargar al patrimonio del fideicomiso todos los gastos, comisiones o cualquier otra erogación que se deriven de la administración e inversión de los recursos del fideicomiso.

La duración del fideicomiso será la necesaria para cumplir con el fin del mismo.

## 16. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

**Autorización de la emisión de los estados financieros** - Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 26 de Marzo de 2010 mediante informe presentado al Consejo General del Instituto.

**Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010** - Con fecha 23 de diciembre de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2010, en el cual se le asignaron \$ 880,000,000 al Instituto.

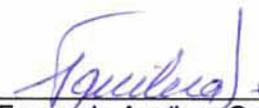
Estas notas son parte integrante a los estados financieros del **Instituto Electoral del Distrito Federal (Organismo Público Autónomo)** al 31 de diciembre de 2009 y 2008.



Lic. Diana Talavera Flores  
Encargada del Despacho de la  
Secretaría Administrativa



C.P. Arturo García de la Fuente  
Director de Finanzas y Contabilidad



C.P. Fernando Aguilera Calderón  
Subdirector de Contabilidad

e